

CUENTA PÚBLICA 2017

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

Se utilizó el método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo.

Su integración es como sigue:

Concepto	2017	2016
32 cuentas bancarias con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) de las Gerencias Estatales Regionales y Oficinas Centrales	1'226,819	7'259,297
Inversiones en valores en Banco IXE de Oficinas Centrales	28'337,501	21'891,616
TOTAL	29'564,321	29'150,913

Dicho saldo corresponde a disponibilidades para gasto corriente (recurso fiscal) y recursos de gasto asociado de los programas especiales que opera el Fideicomiso por cuenta y orden de la SAGARPA, que serán utilizadas para cumplir con los compromisos que tiene contraídos la entidad en Gerencias Estatales y Oficina Central al 31 de diciembre de 2017; el saldo de inversiones se integra por 2'193,027.68 Títulos a un costo de 12.921634.

CUENTA PÚBLICA 2017

- **Derecho a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 se refieren a recursos pendientes de recibir de la Tesorería de la Federación, los cuales con respecto al ejercicio 2016, se recibieron con fecha del 1, 5 y 7 de enero de 2018 y se integran como sigue:

Concepto	2017	2016
Capítulo 1000 – Servicios personales	435,096	543,050
Capítulo 2000 – Materiales y suministros	142,504	184,772
Capítulo 3000 – Servicios generales	5,364,239	3,274,967
	5,941,839	4,002,749

- **El saldo de Deudores Diversos se integra de acuerdo a lo siguiente:**

Empleados	2017	2016
Préstamos al personal (1)	3,805,197	3,620,705
Ex-empleados	514,872	514,872
Vales de combustible	26,394	109,644
Depósitos en garantía	53,622	55,475
Saldo a favor de empleados	9,289	61,737
Impuestos por recuperar	506,887	
Seguros de vehículos	106,762	-
Otros saldos menores	59,027	6,005

CUENTA PÚBLICA 2017

	5,082,050	4,368,438
Deudores diversos de las Gerencias Estatales :		
Recursos por recibir o iniciar de Gerencias	1,013,730	742,818
Recursos por recibir o iniciar de Oficina Central	7,818,210	7,944,584
	8,831,940	8,687,402
Total de deudores diversos	13,913,990	13,055,840

(1) La Entidad está regida por el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, siendo aplicable en sus relaciones laborales la Ley Federal del Trabajo, por lo que sus trabajadores carecen de las prestaciones económicas que rigen en el Apartado "B". En el año de 1982, el entonces Director General del Fideicomiso, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los trabajadores de la entidad e incentivar la mejora continua entre los mismos, solicitó al H. Comité Técnico se estableciera un fondo de préstamos personales, mismo que cuenta con la normatividad para el otorgamiento y recuperación de los préstamos al personal debidamente autorizada por el Órgano de Gobierno y registrada en la entonces Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin que constituya una prestación al personal.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Los inventarios se registran a su costo de adquisición y se valúan conforme al método de costos promedio, conforme al Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la UCG del 14 de febrero de 2008; en este rubro se registran conceptos tales como papelería y artículos de oficina, materiales y combustibles y lubricantes, para consumo del ente público.

- **Inversiones Financieras**

Sin información que revelar

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- **Bienes Muebles**

Al cierre de cada ejercicio los saldos de este rubro son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	44,177,824	44,623,412
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	29,860,748	31,268,454
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
TOTAL	74,038,572	75,891,866

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
74,038,572	74,043,699	5,127

Esta cuenta presenta un decremento neto de \$ 2'983,547.0, en relación al saldo al 31 de diciembre de 2016 y se integra como sigue: \$(3,223,983), de la depreciación cargada al resultado del periodo; por la recuperación de siniestros por \$168,900, de un vehículo marca Nissan modelo 2017, tipo Versa Drive M/T, A/C de 1.6L, con número de serie 3N1CN7AD5HK448413, MOTOR HR16774932N, de Imperio Automotriz del Sur, S. A. de C. V., por los siniestros que causaron pérdida total, ocurridos en los Estados de Jalisco, (robo), México (daños materiales), de los siniestros números 0420096/13; 0709743/13, de Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C.V.; y Quintana Roo (daños materiales), del siniestro CU00715C de Axa Seguros, S. A.; registrado con la Póliza de Diario número 42 del 30 de junio de 2017, en Oficina Central; asimismo se registró en la cuenta de patrimonio, 3 impresoras a color y un escáner donado por el Colegio de Postgraduados según acta de donación, Oficio No. 412.400.01.02.0119/17 del 03 de abril de 2017 por \$72,094, y registrado con póliza de diario número 35 del 31 de marzo de 2017 y \$(558), como resultado del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2017, en las Gerencias Estatales de Tlaxcala, Guanajuato, Campeche y Veracruz..

- **Nota Explicativa por la diferencia en Bienes Muebles**

La diferencia corresponde a que la Gerencia Estatal de Tlaxcala, no registró en su contabilidad los bienes dados de baja como resultado del programa anual de Disposición Final de Bienes Muebles.

▪ **Bienes Inmuebles**

Concepto	2017	2016
Terrenos	1,774,800	1,774,800
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	1,244,705	1,244,705
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	3,019,505	3,019,505
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
TOTAL	3,019,505	3,019,505

CUENTA PÚBLICA 2017

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
3,019,505	3,019,505	0

Corresponde al inmueble donado al FIRCO, por el entonces Centro Nacional de Investigaciones Agrícolas, ubicado en el Estado de Morelos, con fecha del 12 de agosto de 1994.

Los saldos de este rubro al cierre de cada uno de los ejercicios se integran como sigue:

- **Estimaciones y Deterioros**

- Sin información que revelar

- **Otros activos no circulantes (activo diferido).**

- Esta cuenta presenta un decremento neto de \$14,680.0 miles, en relación al saldo al 31 de diciembre de 2016 y el saldo de \$117,314.9 miles, que se presenta al 31 de Diciembre de 2017 se integra como sigue:

	31-DIC-2016	31-DIC-2017
Obligaciones Laborales \$	117,314.9	\$ 131,994.9
Total \$	117,314.9	\$ 131,994.9

- El saldo que se presenta al 31 de Diciembre de 2017 de Obligaciones Laborales, corresponde al resultado de la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los Empleados” de la Entidad, por la Indemnización Legal en caso de liquidaciones al personal, dicho importe es únicamente informativo ya que la Entidad no cuenta con fondo creado para tal fin, y en caso de liquidaciones al personal se afectaría el saldo por dichos conceptos, previa ampliación del presupuesto y el cargo al resultado del periodo en que ocurra al 31 de Diciembre existe una variación de \$(14,680.0) miles y corresponde a la cancelación de la prima de antigüedad de acuerdo al Estudio Actuarial del Boletín D-3 y corresponde básicamente a la reducción de las plazas del ejercicio 2016 y la renuncia del personal durante el ejercicio 2017.

CUENTA PÚBLICA 2017

❖ PASIVO

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, se integran las cuentas por pagar, retenciones, contribuciones y pagos a proveedores y acreedores con saldos de menos de 90 días y pagados en el mes de enero de 2018, integrándose como sigue:

Concepto	2017	2016
ISR sobre los ingresos por subsidios y en general, por la prestación de un servicio subordinado	5,678,151	4,913,133
Cuotas al IMSS	1,685,644	1,791,628
Aportaciones al INFONAVIT	879,666	991,574
Entero de Créditos de INFONAVIT	890,633	709,154
Aportaciones al SAR	382,971	378,933
Impuestos sobre nóminas	690,277	609,234
IVA retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	35,205	52,483
ISR retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	33,935	48,715
IVA retenido por pago a personas físicas por honorarios	3,427	6,394
ISR retenido a personas físicas por pago de honorarios	-	6,820
Cuotas retenidas por 5% al millar	-	199
Subsidio pagado	254	-
Proveedores con saldos menores	327,409	235,603
Acreedores diversos con saldos menores	65,052	309,892
	10,672,624	10,053,762

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre el total de las provisiones presenta un vencimiento menor a un año, que se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Tesorería de la Federación (Recursos fiscales economías por enterar)	6,856,966	3,542,309
Por radicar de Oficinas Centrales a las Gerencias	8,319,289	7,787,464
Edenred México, S.A. de C.V.	2,955,956	2,880,940
Tesorería de la Federación (Recursos por enterar por devolución de Gerencias Estatales)	786,453	3,992,861
Servicios personales	-	1,895,852
Provisiones de cargas sociales	1,493,248	1,434,581
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	1,080,378	540,189
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbano del Estado de México 1/	328,435	592,262
Pasivos de 2016 pagarse con presupuesto 2017 1/	-	949,834
Por radicar de Gerencias a Oficinas Centrales	750,589	404,167
Integradora de Tecnología e Interconecta, S. A. de C. V.	226,371	452,741
Avantel, S. A. de R. L. C. V.	331,459	107,193
Micmar y Tripollium Enterprise	273,390	-
Universidad Estatal de Sonora	217,309	-
Itera S.A. de C.V.	238,811	-
Total Play Telecomunicaciones	203,349	-
Arrendamiento de Edificios Gerencias Estatales	200,416	-
Tesorería de la Federación (intereses de recursos fiscales) Oficina Central y Gerencias Estatales	191,809	141,027
Fireky S.A. de C.V.	150,485	-
Vigilancia de Gerencias Estatales	139,802	-
Mazars Auditores S. de R.L.	127,723	-

CUENTA PÚBLICA 2017

Ebeneser Papelería S.A de C.V.	109,339	-
Comisión Federal de Electricidad en Gerencias Estatales	82,588	71,155
Ficot, S. A. de C. V.	2,991	102,430
Estratec S. A. de C.V.	94,904	-
BDS Asesores Legales S.C.	80,618	49,147
Cadgrafics S.A. de C.V.	79,998	-
Despacho Altieri, Gahona y Hooper S.C.	60,844	-
Tayira Travels, S.A. de C.V.	64,244	-
Autobuses Estrella Blanca S.A. de C.V.	57,870	-
Efren Urbina Guadarrama	54,000	54,000
La Organizac. & ORg. Coffee	29,876	-
Farell Grupo de Consultoría S.C.	29,580	28,420
Otros saldos menores a \$90,000	2,312,930	1,772,175
TOTAL	27,932,020	26,798,747

- **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo.**
 - Sin información que revelar

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ INGRESOS DE GESTIÓN

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

El 100% de los ingresos de la Entidad provienen de las Aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Las aportaciones destinadas a inversión se registran incrementando el patrimonio, y, los recursos correspondientes al gasto corriente, se registran en cuentas de resultados, aplicando la norma NIFGGSP02 – Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Asimismo, de acuerdo a las Reglas de Operación del Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de la Entidad, en el Capítulo III, Fracción Séptima, los recursos presupuestales que se asignen a la realización de los fines del Fideicomiso, en términos de lo que señala en el Artículo Primero fracción IV, inciso a) del Decreto que lo regula, se podrán destinar para: "Canalizarlos como subsidios con cargo a programas con este tipo de erogación; en cuyo caso, su registro a través de las cuentas contables de resultados se entenderá como una aplicación directa al patrimonio como consecuencia de haber efectuado su ejercicio presupuestal a favor de los fideicomisarios".

1.	Ingresos presupuestarios (véase Estado Analítico de Ingresos según el Dictamen Presupuestal)	285,940,045
2.	Más ingresos contables no presupuestarios	0
3.	Menos Ingresos presupuestarios no contables	<u>6,856,966</u>
4.	Ingresos contables (Véase Estado de actividades)	<u>279,083,079</u>

❖ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos devengados en los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

Partida	Concepto	2017	2016
1000	Servicios personales		
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	34,720,422	33,552,666
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	18,476,983	18,462,758
1400	Seguridad social	26,175,147	26,500,870

CUENTA PÚBLICA 2017

1500	Otras prestaciones sociales y económicas	135,893,957	190,673,759
	Subtotal servicios personales	215,266,509	269,190,053
2000	Materiales y suministros		
2100	Materiales de administración y artículos oficiales	691,649	776,513
2200	Alimentos y utensilios	320,012	341,862
2400	Materiales de construcción y reparación	18,480	-
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,998	4,786
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,530,018	1,199,397
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección	295	294
2900	Herramientas, refacciones y menores	71,502	8,346
	Subtotal materiales y suministros	2,637,954	2,331,198
3000	Servicios generales		
3100	Servicios básicos	3,731,927	3,849,243
3200	Servicios de arrendamiento	13,758,312	14,970,761
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos	18,865,327	17,861,981
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,270,413	3,925,045
3500	Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	5,451,915	4,761,543
3700	Servicios de traslados y viáticos	2,607,230	2,654,994
3800	Servicios oficiales	26,258	28,254
3900	Otros servicios generales	11,888,069	4,267,158
	Subtotal servicios generales	59,599,451	52,318,979
	Total de gastos de funcionamiento	277,503,914	323,840,230

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Esta cuenta presenta un decremento neto de \$ 2'983,547.0, en relación al saldo al 31 de diciembre de 2016 y se integra como sigue: \$(3,223,983), de la depreciación cargada al resultado del periodo; por la recuperación de siniestros por \$168,900, de un vehículo marca Nissan modelo 2017, tipo Versa Drive M/T, A/C de 1.6L, con número de serie 3N1CN7AD5HK448413, MOTOR HR16774932N, de Imperio Automotriz del Sur, S. A. de C. V., por los siniestros que causaron pérdida total, ocurridos en los Estados de Jalisco, (robo), México (daños materiales), de los siniestros números 0420096/13; 0709743/13, de Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C.V.; y Quintana Roo (daños materiales), del siniestro CU00715C de Axa Seguros, S. A.; registrado con la Póliza de Diario número 42 del 30 de junio de 2017, en Oficina Central; asimismo se registró en la cuenta de patrimonio, 3 impresoras a color y un escáner donado por el Colegio de Postgraduados según acta de donación, Oficio No. 412.400.01.02.0119/17

CUENTA PÚBLICA 2017

del 03 de abril de 2017 por \$72,094, y registrado con póliza de diario número 35 del 31 de marzo de 2017 y \$(558), como resultado del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2017, en las Gerencias Estatales de Tlaxcala, Guanajuato, Campeche y Veracruz.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- Se utilizó el método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo, cuyos saldos al cierre de cada ejercicio son:

Concepto	2017	2016
32 cuentas bancarias aperturadas con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) de las Gerencias Estatales Regionales y Oficinas Centrales	1,226,819	7'259,296
Inversiones en valores en Banco IXE de Oficinas Centrales (Nota 1)	28,337,501	21'891,616
TOTAL	29'564,320	29'150,912

CUENTA PÚBLICA 2017

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado de flujos de efectivo por los ejercicios del
1º de enero al 31 de diciembre de los años 2017 y 2016.
 (cifras en pesos)

Concepto	2017	2016
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
Desahorro neto del ejercicio	\$ (1,644,818)	\$ (5,555,896)
<u>Partidas relacionadas con actividades de inversión:</u>		
Depreciaciones y amortizaciones	3,223,983	3,115,123
	1,579,165	(2,440,773)
. Inventarios	(120,652)	879,793
. Cuentas por cobrar	(2,797,240)	(4,538,535)
. Provisión por obligaciones laborales	14,680,030	22,885,691
. Proveedores	(170,847)	219,203
. Acreedores diversos	(87,817)	386,063
. Provisiones para obligaciones diversas	(12,669,232)	(47,220,207)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	413,407	(29,828,765)
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
. Recuperaciones por siniestros	240,994	44,059
. Aplicaciones a resultados acumulados y otras de patrimonio	(557)	(13,500)
. Adquisición de bienes conforme al oficio de autorización de inversión	-	-
. Bajas de bienes por programa de disposición final de bienes	(240,437)	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	30,559
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
. Aportaciones para gasto de inversión	-	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	-
Incremento decremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	413,407	(29,798,206)
Al inicio del ejercicio	29,150,913	58,949,119
Al final del ejercicio (Nota 11)	\$ 29,564,320	\$ 29,150,913

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

❖ V.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLE

No.	Concepto	Presupuesto	Contable
1	Estado de Egresos de Flujo de Efectivo)		279,083,079
2	Menos egresos presupuestarios no contables:		
	Pasivo 2016 pagados con presupuesto 2017	1,542,096	
	Deudores diversos por pasajes	21,070	
	inventario	2'079,726	3,642,892
			275,440,187
3	Más gastos contables no presupuestales:		
	Consumos de combustibles de Oficina Central	80,250	
	Deudores diversos por viáticos	20,904	
	Deudores Diversos por Pasajes	3,499	
	Salidas de almacén de materiales	1'959,074	5,287,710
4	Total del gasto contable (véase estado de actividades)		280,727,897

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

❖ **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

– **Contingencias laborales, civiles y fiscales**

▪ **Civiles**

a) Constructora Temple, S.A. de C.V.

Desde el ejercicio de 1991, existe una demanda interpuesta ante BANRURAL por Constructora Temple, S.A. de C.V., por un monto de \$ 2'290,297, registrado en cuentas de orden. (Reclamaciones en Trámite) del que se turnó el expediente 60/91 al Juzgado Segundo de Distrito de esta Ciudad de México.

Contra la resolución del Toca Civil 829/2016 nuevamente Constructora Temple, S.A. de C.V., ha promovido Amparo Indirecto, el cual fue admitido el 7 de marzo de 2017 y turnado para su resolución al Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito para su resolución, bajo el número 32/2017. Pendiente de resolver.

Vistos los antecedentes de este juicio, es de esperarse que Constructora Temple, S.A. de C.V. promueva nuevos incidentes tendientes a cobrar Liquidación de la actualización de gastos financieros y el Incidente de Liquidación de Costas que le han sido desechados.

Con oficio número 110.100.708/2017, del 8 de noviembre de 2017, la Gerencia Jurídica solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, que con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución emitida el 31 de octubre de 2017, por el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, en el incidente de liquidación parcial de los productos financieros pendientes de pago por el Fideicomiso por el periodo comprendido del primero de enero al 16 de febrero de 2005, cuyo monto asciende a la cantidad de Trescientos Quince Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M. N. Dicha solicitud. La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el 10 de noviembre de 2017 giro el cheque número 0017382 del Banco Mercantil del Norte, S. A., por dicho importe para cubrir dichos productos financieros.

Al 31 de diciembre de 2017, se está en espera de la resolución de la autoridad, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso; sin embargo, la Entidad se encuentra preparada para reflejar en el pasivo aquellos importes que se determinen como susceptibles de pago, conforme lo notifique a la Administración de la Entidad la Gerencia Jurídica, responsable de llevar el juicio para la defensa de este juicio.

b) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Mediante oficio número DGAJF/SCF/GOF/383/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011, signado por la Gerencia de Operación Fiduciaria, dirigida a la Dirección General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido, remite para su atención y seguimiento, el original del Oficio número 379103950200/05163/2011, de fecha 1 de septiembre de 2011, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrito por el Jefe de la Oficina para Cobros en la Subdelegación 6 Sur del IMSS, dirigida al representante legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido. Por lo antes expuesto, solicitan se atienda lo solicitado en tiempo y forma. La revisión abarcará el período comprendido del 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Como resultado de la revisión de gabinete número 4058/3OC/A48/00001/2011, con oficio No. 3791039502 00/027/2012 de fecha 1 de octubre de 2012, la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, da a conocer al Representante Legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido, los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión antes señalada, de la información y documentación solicitada correspondiente al ejercicio fiscal 2009, mediante oficio 379103950200/0398/2011.

La Entidad dio respuesta al oficio de observaciones número 379103950200/02715/2012 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dentro del tiempo establecido, mediante el Oficio No. 100.400.02.01/2510 /2012 de fecha 1 de noviembre de 2012, estando en espera a la respuesta de la autoridad.

Con fecha 3 de mayo de 2013, se notificó a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en sus carácter de Fiduciaria en el FIRCO, el oficio No. 379103950200/AUD/01950/2013, en el que se determinan los créditos fiscales por concepto de cuotas obrero patronales omitidas de los Seguros de Enfermedades y Maternidad; Invalidez y Vida; Riesgos de Trabajo; Guarderías y Prestaciones Sociales; Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como las multas. Dicha acta de notificación fue turnada a la Gerencia Jurídica e instrumente los medios de defensa.

Con fecha 3 de julio de 2013, la Gerencia Jurídica presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el juicio contencioso administrativo en contra del Oficio No. 379103950200/AUD/01950/2013, de dicho juicio a la Séptima Sala Regional Metropolitana bajo el número de expediente 15237/13-17-07-2.

Con fecha 3 de diciembre de 2013, la Séptima Sala Regional Metropolitana dictó sentencia del juicio descrito, en la que exime a FIRCO del pago de los créditos fiscales impuestos por el Instituto Mexicano del Seguro Social sin embargo, toda vez que la sentencia fue parcial, se interpuso demanda de Amparo Directo promovido por el Fideicomiso de Riesgo Compartido, ante la misma sala, la cual remitiría el

expediente a un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa para que sea enlistado para su discusión y resuelva el asunto en definitiva.

Al 31 de diciembre de 2016, se encuentra pendiente la emisión de los resultados de dicha revisión, por parte de dicha autoridad, por tanto, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

c) Productores Arrgoz, S.A. de C.V.

Con fecha 30 de marzo de 2012 se recibió una notificación de la Sala Regional Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la demanda de nulidad interpuesta por Productores Arrgoz, S.A. de C.V., en contra del oficio número 831.600.25.01.753/11, resolución mediante el cual se notificó a la empresa la negativa de otorgar apoyos.

El estado procesal del presente juicio es el siguiente: con fecha 11 de junio de 2012, vía correo certificado, la Gerencia Jurídica dio contestación a la demanda con fecha 9 de abril de 2012 a la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ejerció facultad de atracción del presente juicio, motivo por el cual se está en espera de la sentencia que la autoridad competente en relación a este juicio.

Se regulariza el procedimiento y se tiene al Fideicomiso, contestando la demanda por parte de la Entidad el 4 de marzo de 2014, por lo que se deja sin efecto el acuerdo del 17 de septiembre de 2014, con la que se tiene contestada en tiempo y forma.

Productores Arrgoz, S.A. de C.V. no acreditó tener el derecho subjetivo al pago del apoyo previsto en el “componente manejo postproducción”.

Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio 831.600.25.01.-753/11, a efecto de que la autoridad competente funde sus facultades negando la solicitud de apoyo.

Por lo resuelto en esta sentencia, la actora no tiene derecho a indemnización por los daños y perjuicios que ha solicitado.

Con fecha 25 de abril de 2016, el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, declaró que la sentencia dictada el 20 de mayo de 2015 ha quedado firme.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

▪ II Laborales

a) Alejandra Soledad Pérez y Fierro

Juicio Laboral con el expediente No. 6770/2011 antes 335/2011, promovido en la Gerencia Estatal Guerrero, argumentándose incompetencia a favor del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Al 31 de diciembre de 2011, se encuentra pendiente el emplazamiento por parte de dicho Tribunal.

Durante el año 2012 se contestó la demanda por parte de la Entidad y está pendiente de emplazarse a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y en 2013 se notificó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la demanda laboral, a la fecha no se ha recibido notificación alguna, no obstante se solicitara copia del laudo.

Al 31 de diciembre de 2017, se encuentra en etapa de desahogo de pruebas, por lo tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de tal proceso.

b) M. Eduardo Bretón Vázquez

Con fecha 6 de noviembre de 2012, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 4628/1, en Oficina Central, actualmente es el expediente 619/2013, con el que se adjunta demanda laboral promovida por el prestador de servicios externos del Instituto Nacional de la Administración Pública, A.C. (INAP), solicitando la reinstalación. La Entidad presenta la contestación de la demanda en 2012, negando la relación laboral.

Se llevó a cabo la audiencia de demanda y excepciones el 29 de febrero de 2016, y se señaló para el ofrecimiento y admisión de pruebas programa da para el 16 de mayo de 2016, se difirió para el 18 de mayo de 2017, la Audiencia para acuerdo de pruebas será el 11 de abril 2018, por lo que;

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

c) José Amando Rodríguez Rivera

Con fecha 16 de octubre de 2013, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 1755/13, en la Gerencia Estatal Chihuahua, promueve juicio laboral el prestador de servicios externos de la Universidad Autónoma del Estado de México, en contra de FIRCO por despido injustificado, solicitando indemnización, pago de salarios caídos con las mejoras y aumentos salariales que se otorguen a los trabajadores del FIRCO, reconocimiento de su antigüedad desde el 1° de marzo de 2010, así

como las cotizaciones ante el IMSS e INFONAVIT y el pago de vacaciones que según declara, nunca gozó, aguinaldo y salarios retenidos. Se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.

Se encuentra en desahogo de pruebas y la autoridad señaló para el 13 de abril de 2016 la audiencia para el desahogo de la testimonial ofrecida por el actor, se difirió para el 28 de febrero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas, por tanto, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

d) Javier Pérez Camacho

Con fecha 21 de mayo de 2014 se recibió cedula de notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación del ex empleado con expediente No. 274/2014, se encuentra en la etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 5 de junio del 2015.

Este caso estaba atendido por personal externo que la entidad tiene contratado a través de la Gerencia Jurídica, el 4 de marzo de 2016, informa a la Entidad que en quince días hábiles sale el acuerdo de reserva de pruebas.

La audiencia para el desahogo de pruebas pericial caligráfica fue el 2 de marzo de 2017; y la Audiencia para el desahogo de pruebas es el 3 de abril 2018

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

e) Susana Flores Figueroa

Con fecha 10 de febrero de 2014 se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación de ex empleado con expediente No. 273/2014, se encuentra en etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 25 de febrero de 2015.

Este caso estaba atendido por personal externo que la entidad tiene contratado a través de la Gerencia Jurídica, el 4 de marzo de 2016, informa a la Entidad que en quince días hábiles sale el acuerdo de reserva de pruebas.

La audiencia de desahogo de pruebas es el 25 de abril de 2017 para la toma de muestras pericial y el 12 de junio de 2017 se llevará acabo la pericial Caligráfica, la Audiencia de desahogo de pruebas, inspección judicial pendiente de acordarse.

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

f) Yaneth Vázquez Galindo

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 14, en la Gerencia Estatal Zacatecas, donde se nos comunica la demanda de reinstalación y accesorios de ex empleado con expediente No. 231/2014, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones celebrada el 22 de febrero de 2016, el actor propuso incidente de falta de personalidad que le fue negado, por lo que seguramente se irá al amparo.

Se señaló para el día 23 de junio de 2016 la audiencia para el ofrecimiento y admisión de pruebas, en espera de Laudo derivado de la presentación de alegatos el día 7 de julio de 2016.

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

g) Edith López Ortiz

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 14, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización y accesorios de ex empleado con expediente No. 231/2014, antes 235/20011, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones diferida para el 11 de febrero 2016, la audiencia de desahogo de pruebas y revisión de documentos, para el 20 de febrero de 2017, es espera de que fijen termino de alegatos

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

h) Sergio Javier Pérez y Pérez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 21 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de Mérida Yucatán, donde se nos comunica la demanda reinstalación y/o indemnización constitucional y accesorios de ex empleado con expediente No. 225/2016, se presentó el amparo directo en contra del laudo el 15 de diciembre de 2016, se resolvió el amparo directo, el cual no fue favorable. Se celebrará Audiencia de cuantificación de intereses el 6 de febrero de 2018 y pasará a resolución incidental.

Con oficio número 110.110.779/17 de fecha 8 de diciembre de 2017, la Gerencia Jurídica, comunica a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, la resolución respecto al Juicio Laboral Número 225/2016 sustanciado ante la Junta Especial número 21 de la Federal de Conciliación, en el cual comunican el laudo definitivo de fecha 9 de noviembre de 2016, condeno a la Financiera Nacional de Desarrollo Rural, Forestal y Pesquero, como Fiduciario en el Fideicomiso de Riesgo Compartido, a pagar al actor la indemnización constitucional, los salarios caídos, y en su caso los que se sigan generando, así como los intereses en los términos del artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo; así como el pago de la antigüedad y prima de antigüedad, vacaciones y prima vacacional, y aguinaldo, en los términos precisados en el último considerando del citado laudo.

Con fecha 15 de noviembre de 2017, mediante un cargo a la cuenta bancaria del FIRCO con la leyenda (cgo cheq mex JFCASE exp. 225/2016), habiéndose expedido un cheque a favor de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por la cantidad de \$ 2,081,952.32

CUENTA PÚBLICA 2017

(Dos Millones Ochenta y un Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 32/100 M.N.), importe que se encuentra en el resultado del ejercicio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, se está en espera de la resolución de la autoridad, por tanto, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

i) Isaac Luna Hernández

Se recibió notificación de la Junta Especial número 29 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, del Estado de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación y/o indemnización constitucional y accesorios del ex empleado con expediente No. 225/2016, con fecha 23 de septiembre de 2016, pasó a resolución del incidente de incompetencia.

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

j) Ana Yei Ávila Gomez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 224/2016, estando pendiente la incidencia de incompetencia hasta que sea notificado por la Junta, El 29 de marzo 2017, pasó a resolución del incidente de incompetencia

Al 31 de diciembre 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

k) Susana Angeles Velazquez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 245/2016, estando pendiente la audiencia de incidente de incompetencia para el 21 de febrero de 2017, por tanto, se está en espera de resolución derivado ya que el 21 de febrero de 2017, pasó a resolución de incidente de incompetencia

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

l) Roció Arce Rojas

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 246/2016, se celebró audiencia de incidente de incompetencia el 12 de enero de 2017, pasando a resolución incidental.

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

m) Araceli Guadalupe Miguel Oropeza

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 247/2016, el 7 de octubre de 2016, paso a resolución de incidente de incompetencia.

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

n) Miguel Angel Ponce Morales

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 308/2016, la audiencia de incidente de incompetencia para el 23 de febrero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

o) Yaqui Nieblas Vazquez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 309/2016, el 27 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la audiencia de incidente de incompetencia y pasó a resolución del incidente, el 12 de diciembre de 2017, se celebró audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas del incidente de competencia.

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido presupuesto por parte de la Función Pública para la resolución del incidente de competencia, por tanto, no se tiene provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

p) Salvador Rosillo Garfias

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 574/2016, el 27 de febrero de 2017, se llevó a cabo la audiencia de objeción de pruebas, se tiene Audiencia de Desahogo de pruebas pendiente el acuerdo de inspección judicial.

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

q) Olmedo Luna Miguel Angel Florentino

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 640/2016, el 6 de marzo de 2017, se llevó a cabo la audiencia de conciliación de demanda y excepciones, se tiene que el 17 de mayo de 2017, pasó a resolución incidente de incompetencia.

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

r) Wvaldo Valenzuela López y Otro

Se recibió notificación de la 6ª. Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda de Indemnización reinstalación constitucional y accesorios, según expediente No. 4826/2011, el 13 de diciembre 2017 paso a resolución.

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

s) Aviléz Brito Hugo

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 1302/2016.

La entidad a través de la Gerencia Jurídica contesto la demanda justificando la renuncia del trabajador, la audiencia de desahogo de pruebas es para el 26 de febrero de 2018, para la confesional del actor.

Al 31 de diciembre de 2017, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

t) Moreno Villareal Oscar

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda de indemnización por muerte de la trabajadora, según expediente No. 47/2017.

Al 31 de diciembre de 2017, se tiene que paso a resolución el 14 de febrero 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

❖ Cuentas de Orden

Valores y Bienes en Administración (Programas Especiales). Cuyo registro por \$524,087.1 miles, corresponde al saldo de los activos de los Programas Especiales encomendados al FIRCO por la Coordinadora Sectorial para su operación integrándose por los activos de los programas siguientes: Programa Donativo GEF TF por \$59,000.6 miles; Probioeconomía por \$82,593.5 miles, Siniestros Agropecuarios 2016 \$ 4,323.6 miles, Sur-Sureste 2016 \$65,225.8 miles, Tecnificación de Riego \$17.3 miles, Fomento Ganadero \$226,832.1 miles, Agroalimentaria 2016, \$86,094.2 miles.

❖ Contratos de Comodato.-

En esta cuenta se registran los contratos de comodato por los bienes que se tienen en uso y administración, propiedad de los Fideicomisos Estatales de la entonces Alianza para el Campo (FOFAE), en las Gerencias Estatales y Oficina Central por \$ 1,978,587 y \$985,784.

El saldo por \$ 2'964,371, que se presenta, corresponde al registro de los contratos de comodato para uso en administración de bienes formalizados en las Gerencias Estatales, como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2017

Gerencia Estatal	Importe
Aguascalientes	357,238
Baja California	36,321
Coahuila	189,500
Comarca Lagunera	207,360
Chihuahua	74,077
Michoacán	63,080
Morelos (Universidad Autónoma Chapingo)	5,670
Quintana Roo	70,802
San Luis potosí	255,800
Sinaloa	170,000
Sonora	37,750
Tamaulipas	69,000
Zacatecas	447,659
Universidad Autónoma de Chapingo (UACH)	980,114
TOTAL	2,964,371

❖ **Cuentas de orden presupuestarias.-**

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2017 relacionadas con su presupuesto autorizado fue el siguiente:

Ingresos	
Presupuesto de ingresos aprobado	246,853,453
Presupuesto de ingresos por recibir	-
Presupuesto de ingresos modificado	285,940,044
Presupuesto de ingresos devengado	285,940,044
Presupuesto de ingresos cobrado	285,940,044

CUENTA PÚBLICA 2017

Egresos	
Presupuesto de egresos aprobado	246,853,453
Presupuesto de egresos por ejercer	285,940,044
Presupuesto de egresos modificado	285,940,044
Presupuesto de egresos comprometido	285,940,044
Presupuesto de egresos devengado	285,940,044
Presupuesto de egresos ejercido	279,083,079
Presupuesto de egresos pagado	279,083,079

El Fideicomiso con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la norma NIFGGSP-01 "Control Presupuestario de los ingresos y de los gastos" que se encuentran integrados como parte del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal, vigentes a partir del año 2012.

C. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros adjuntos del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y su reporte correspondiente, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Han sido preparados por la administración del Fideicomiso de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, así como, los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público y en las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a fideicomisos públicos que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV).

Los estados financieros y los registros contables correspondientes se integran por cada Gerencia Estatal y Oficinas Centrales, derivado de que es la forma en que operan y ejecutan el otorgamiento y radicación de los recursos a nivel nacional.

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación:

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Ente en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas y las notas a los estados financieros que se acompañan y del control interno que consideró necesario para que se acompañaran son parte integrante de los mismo.

De esta manera se informa y explica a nuestro órgano de gobierno y a las instancias fiscalizadoras de las actividades que desarrollo la entidad durante el Ejercicio de su Gestión, así como la operación de los programas que ejecuta la entidad por cuenta y orden de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

2. Panorama Económico y Financiero

❖ Operación de programas sustantivos.

Al 31 de diciembre de 2017 la entidad recibió recursos provenientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), destinados para la ejecución de los programas especiales, los cuales son ejercidos por cuenta y orden de la SAGARPA, en su carácter de Coordinadora Sectorial, con quien se suscribieron distintos Convenios de Colaboración para su operación.

En ese sentido, las operaciones que la entidad realiza con cargo a los recursos patrimoniales del Convenio para cada programa sustantivo, en cumplimiento a las instrucciones de su Institución Fiduciaria, el entonces Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en liquidación), y no canceladas a la fecha por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), actual fiduciario, continúa con la aplicación de las prácticas contables dispuestas por dicha institución, en relación con los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2016 entre SAGARPA y FIRCO, en el sentido de que estos Convenios al reunir las características análogas a un Contrato de

Mandato, registra todas y cada una de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos patrimoniales del programa, en una contabilidad particular para cada uno de ellos.

Por lo anterior, las operaciones que la entidad realiza con cargo a los recursos patrimoniales del Convenio para cada programa sustantivo, se desagregan en cada Gerencia Estatal en donde operan los programas.

En ese sentido, al cierre contable de cada mes y, por consiguiente, del ejercicio fiscal, las informaciones financieras de los programas ejecutados son incorporados a la contabilidad de la entidad, a través de Cuentas de Orden (6202. Valores y bienes en administración de otros fondos y programas y 6502. Valores y bienes recibidos en administración), con el objeto de informar la situación que guardan los programas especiales ejecutados, en términos de los Convenios suscritos con la Coordinadora Sectorial.

Los programas que operó la Entidad durante el ejercicio fiscal 2017 son los siguientes:

- **Seguimiento de pasivos 2016**
 - “Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Desarrollo Productivo Sureste 2016”.

- **Programas Ejecutados por FIRCO 2017**
 - “Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Desarrollo Productivo Sureste y Zonas Económicas Especiales 2017”.

 - “Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de “Activos Productivos y Agrologística 2017”

 - “Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la operación, ejecución, control y seguimiento del Componente “Certificación y Normalización Agroalimentaria 2017”.

- **Programas Operados por FIRCO como Dispersor 2017**
 - “Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el Componente de “Atención a Siniestros Agropecuarios 2017”.

 - “Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la dispersión de recursos de los conceptos de Apoyo al Componente de “Adquisición de Maquinaria y Equipo 2017”.

 - “Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la dispersión de recursos de los conceptos de Apoyo al Componente de “Innovación y Desarrollo Tecnológico 2017”.

- “Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la dispersión de recursos de los conceptos de Apoyo del Componente Productores de Maíz y Frijol “PIMAF 2017”.
 - “Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la dispersión de recursos del Componente “Energías Renovables 2017” .
 - “Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la operación, ejecución, control y seguimiento de Componente “Mejoramiento productivo de Suelo y Agua 2017”.
 - “Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la operación, ejecución, control y seguimiento del Sistema de Riego Tecnificado del Componente “Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua 2017”
- **Otros Programas 2017**
 - Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145 (Probioeconomía).
 - Convenio de Donación TF-093134-MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios otorgado por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF - TF-093134-MX) 2011.

3. Autorización e Historia

a) Constitución y objetivo del Fideicomiso

La entidad es un Fideicomiso Público, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de marzo de 1981 y formalizado con fecha 1º de abril de ese mismo año, mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL) antes S.A., como fiduciario (en liquidación a partir del primero de julio de 2003) y los productores que cumplan con los requisitos implícitos en el Capítulo V del Título Tercero de la abrogada Ley de Fomento Agropecuario, como fideicomisarios, actualmente incorporado en los artículos transitorios de la Ley Agraria y, en forma reciente, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dicho contrato fue modificado con fecha 30 de noviembre de 1992, mediante acuerdo celebrado entre el entonces SAGAR, actualmente (SAGARPA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el BANRURAL, hoy en liquidación, para adecuar su

organización y funciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 1990.

El objeto principal de la entidad consistió en administrar los recursos financieros destinados a cubrir los programas especiales o de contingencia propuestos por la SAGARPA antes (SAGAR), que hayan sido aprobados por el Ejecutivo Federal, para lograr la producción necesaria de productos básicos, a través de otorgar apoyos crediticios adicionales que garantizaran los ingresos netos adicionales, aplicar tecnología adecuada en las diferentes zonas del país, el uso de insumos y de servicios para incrementar la productividad, incluyendo la realización de inversiones y obras necesarias para su efecto.

De acuerdo al Decreto del 26 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), señalando en su Artículo Segundo Transitorio que a partir del 1° de julio de 2003, se abrogó la Ley Orgánica del Sistema Banrural, quedando sin efecto los Reglamentos Orgánicos del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.

Derivado de la propuesta de rediseño institucional aprobada por el H. Comité Técnico del FIRCO en octubre de 2002, con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, mediante el cual y entre otros objetivos, se constituye como un medio de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo éste el agente a través del cual se canalicen tanto los apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, como aquellos otros necesarios para promover y fomentar la productividad y sustentabilidad del campo mexicano; el Decreto enuncia que el objeto del Fideicomiso es:

b) Cambios en su Estructura

La plantilla de recursos en 2016 fue disminuida considerando la cancelación de 114 plazas que se incluirían en la implementación de la Reestructuración de la Administración Pública Federal en esta Entidad; sin embargo, la conclusión de la relación de trabajo de 102 plazas se consumó hasta el 29 de febrero del 2016, por lo que se cubrieron salarios y prestaciones a este personal no contemplados en el presupuesto autorizado.

4. Organización y Objeto Social

a) Objetivo del Fideicomiso para el Ejercicio Fiscal 2017.

La función principal del Fideicomiso de Riesgo Compartido es ser Agente Técnico de la Coordinadora de Sector (SAGARPA) para el Desarrollo y Cumplimiento de los programas, a través de sus 32 Gerencias Estatales y una Oficina Central, cuyo objeto es:

Principal Actividad

- I. Otorgar apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada;
- II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;
- III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de Agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel Microcuencas que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso;
- IV. Impulsar el uso de la energía renovable en unidades de producción donde no se cuente con energía eléctrica, con la concurrencia de diversos programas y fuentes de recursos, y
- V. Apoyar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la eficiente y eficaz canalización de los apoyos públicos destinados a mejorar la rentabilidad y la competitividad de la producción del campo mexicano, así como la sustentabilidad de los recursos en ella involucrados.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación:

A) Bases de registro y formulación de estados financieros.

De conformidad con la normatividad establecida, ya que el Fideicomiso recibe recursos fiscales, la vigilancia corresponderá a la Secretaría de la Función Pública y, se apegará a los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el ejercicio de dichos recursos y en las disposiciones contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a la aplicación en forma supletoria de las normas de información financiera nacionales e internacionales, siempre y cuando sean autorizadas por la SHCP, a través de la UCGGP conforme a sus Reglas de Operación.

La entidad presenta para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016, información contable que se integra con siete estados, un informe, un reporte y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecto, de conformidad con los lineamientos específicos que al efecto publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),

mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

B) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La entidad aplica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP04-“Reexpresión”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, quedando clasificada dentro del apartado “B”, es decir, como aquellos entes que se apegan a disposiciones reguladas por la CNByV, por lo que se apegará para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera a las reglas que al efecto dicte la Comisión y al documento emitido por el Consejo Mexicano para la Integración y Desarrollo de las Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), conocida como norma de información financiera NIF-B-10.

En dicha norma se establecen las reglas pertinentes para la valuación y presentación de la información financiera por los efectos de la inflación que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2008, en el entendido de que a partir del ejercicio en que se confirme el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación en el período.

Al respecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor al 26% y, además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el período; no obstante, debe mantener en estos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, toda vez que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores: 2015, 2014 y 2013 fue de 10.08%.

En el caso de que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Fideicomiso estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo, patrimonio y los activos y pasivos monetarios.

C) Integración de los estados financieros.

Los estados financieros y los registros contables correspondientes se integran por cada Gerencia Estatal y Oficinas Centrales, derivado de que es la forma en que operan y ejecutan el otorgamiento y radicación de los recursos a nivel nacional.

D) Inventarios.

CUENTA PÚBLICA 2017

Los inventarios se registran a su costo de adquisición y se valúan conforme al método de costos promedio, conforme al Oficio Circular No. 309-A0035/2008; de la UCGGP del 14 de febrero de 2008, en este rubro se registran conceptos tales como papelería y artículos de oficina, materiales y combustibles y lubricantes, para consumo del ente público.

E) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, sin que se les haya realizado, ni registrado, algún efecto por la actualización por la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC, publicado por el Banco de México.

F) Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales:

. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Equipo de transporte	25%
. Equipo de cómputo	30%
. Equipo científico	10%
. Edificio	5%

G) Obligaciones laborales.

La entidad aplicó la NIFGGSP05-Obligaciones laborales y a la norma de información financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, en la que se establecen las disposiciones y reglas de cuantificación y revelación contable de los pasivos por los beneficios a los empleados, las prestaciones contractuales del medio de pago o, en su caso, del financiamiento que se utilice para los efectos fiscales basado en resultado de una valuación actuarial.

La NIF D-3 clasifica las remuneraciones a los trabajadores en beneficios a corto y largo plazo, por terminación y por retiro. De esta clasificación, el estudio actuarial presenta los resultados de los beneficios directos a corto y largo plazo y por terminación o post-empleo que agrupan, en su caso, las prestaciones de prima de antigüedad, indemnización por despido y por terminación laboral.

La valuación actuarial se realizó con base en el Código de Ética del Gremio Actuarial, en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación de Pasivos Laborales y en las Guías Actuariales del Colegio Nacional de Actuarios, A. C., y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A. C., por lo que no existe ninguna situación que impida la objetividad de este reporte y la calidad del proceso científico aplicado.

H) Aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Las aportaciones destinadas a inversión se registran incrementando el patrimonio, y, los recursos correspondientes al gasto corriente, se registran en cuentas de resultados, aplicando la norma NIFGGSP02 – Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Asimismo, de acuerdo a las Reglas de Operación del Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de la Entidad, en el Capítulo III, Fracción Séptima, los recursos presupuestales que se asignen a la realización de los fines del Fideicomiso, en términos de lo que señala en el Artículo Primero fracción IV, inciso a) del Decreto que lo regula, se podrán destinar para: "Canalizarlos como subsidios con cargo a programas con este tipo de erogación; en cuyo caso, su registro a través de las cuentas contables de resultados se entenderá como una aplicación directa al patrimonio como consecuencia de haber efectuado su ejercicio presupuestal a favor de los fideicomisarios".

❖ Régimen fiscal y laboral

El Fideicomiso se sujeta a los siguientes regímenes:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo entre el Fideicomiso y sus empleados, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores Apartado A) del artículo 123 Constitucional, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo en cuanto al personal operativo de confianza y base, celebrado entre el FIRCO y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficinas, Similares y Conexos de la República Mexicana.

En lo correspondiente al personal de mando, las prestaciones son autorizadas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El FIRCO cuenta con un plan de previsión social autorizado en el Comité Técnico celebrado el 17 de marzo de 1988 para beneficio de todos sus empleados con una aportación inicial por parte de sus trabajadores de \$ 91,760.70, las aportaciones constitutivas y posteriores son consideradas como prestaciones de previsión social.

Dicho plan contempla seguro de vida colectivo, de vida de grupo, de gastos médicos, dividendos, sobre una tasa equivalente al 8.5% de su sueldo fiscal y disminuyéndose a un 7.5% a partir de julio de 2013.

La Administración del plan es a través de una empresa para llevar a cabo la ejecución del plan y los recursos se llevan a cabo la ejecución del plan y los recursos se llevan a cabo a través del Fideicomiso de Inversión y Administración del Plan de Previsión Social Multifinanciado designándose un Comité Técnico que administra y opera el Plan.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Fideicomiso por su estructura jurídica, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III - "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", de acuerdo al Art. 86 antepenúltimo párrafo, de la Ley respectiva.

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Su única obligación es aceptar el traslado de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Fideicomiso no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Fideicomiso está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios, asimilados y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas retenidas a favor del IMSS; y,
- d) Impuesto al Valor Agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Cuotas del 5% para el INFONAVIT;

- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- d) Impuesto sobre nóminas del 3%.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Sin información que revelar

7. Posición en Moneda extranjera y Protección por riesgo cambiario

Sin información que revelar

8. Estado Analítico Del Activo

❖ Efectivo y equivalente (caja y bancos).

En este rubro se presenta un incremento neto de \$413,408 pesos en términos reales, en relación al saldo existente al 31 de diciembre de 2016; y el saldo que se presenta al 31 de Diciembre de 2017 por \$29,564,321 pesos, corresponde a las disponibilidades existentes en servicios personales (carga social), fondo para préstamos al personal; servicios generales, materiales y suministros e intereses; y gasto asociado de Fomento Ganadero, Siniestros Agropecuarios y Tecnificación de Riego. Dichas disponibilidades se encuentran invertidas en valores gubernamentales administrados por parte de la Institución Fiduciaria Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural).

❖ Derechos a recibir otros diversos (cuentas por cobrar).

En este rubro se presenta un incremento neto de \$2,797,240.0 pesos, con relación al saldo del 31 de diciembre de 2016; el saldo de \$19,855,829.0 pesos, que se presenta al 31 de Diciembre 2017, corresponde principalmente a recursos por recibir de la Tesorería de la Federación TESOFE \$4,002.7 miles, Préstamos al personal por recuperar \$3,805,197; Depósitos en garantía \$53,622, recursos por radicar a \$1,013,760 y \$7,818,210 Gerencias Estatales y Oficina Central.

❖ Otros activos circulantes (inventarios).

En este rubro se observa un incremento neto de \$120,652 pesos, con relación al saldo del mes de diciembre de 2016; el saldo de \$1,063,775 pesos que se presenta al 31 de Diciembre 2017, se refiere a las existencias en el almacén de papelería \$783.7 y combustibles y lubricantes \$159.4, necesarios para la operación administrativa de la Entidad.

❖ Activo fijo.

Esta cuenta presenta un decremento neto de \$ 2'983,547.0, en relación al saldo al 31 de diciembre de 2016 y se integra como sigue: \$(3,223,983), de la depreciación cargada al resultado del periodo; por la recuperación de siniestros por \$168,900, de un vehículo marca Nissan modelo 2017, tipo Versa Drive M/T, A/C de 1.6L, con número de serie 3N1CN7AD5HK448413, MOTOR HR16774932N, de Imperio Automotriz del Sur, S. A. de C. V., por los siniestros que causaron pérdida total, ocurridos en los Estados de Jalisco, (robo), México (daños materiales), de los siniestros números 0420096/13; 0709743/13, de Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C.V.; y Quintana Roo (daños materiales), del siniestro CU00715C de Axa Seguros, S. A.; registrado con la Póliza de Diario número 42 del 30 de junio de 2017, en Oficina Central; asimismo se registró en la cuenta de patrimonio, 3 impresoras a color y un escáner donado por el Colegio de Postgraduados según acta de donación, Oficio No. 412.400.01.02.0119/17 del 03 de abril de 2017 por \$72,094, y registrado con póliza de diario número 35 del 31 de marzo de 2017 y \$(558), como resultado del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2017, en las Gerencias Estatales de Tlaxcala, Guanajuato, Campeche y Veracruz.

❖ Activo diferido.

Esta cuenta presenta un decremento neto de \$14,680,030 miles, en relación al saldo al 31 de diciembre de 2016; y el saldo al 31 de Diciembre de 2017 por \$117,314,900 pesos que se presenta, se integra por el resultado de la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" de la Entidad, es importante señalar que el FIRCO no cuenta con los recursos para hacer frente a esta situación únicamente es reconocer el Boletín.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

❖ Operación de Programas Especiales.

Al 31 de diciembre de 2016, se continuó con la aplicación de las prácticas contables sugeridas por el entonces Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (Fiduciario en liquidación), en relación con los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2016 entre la SAGARPA y el FIRCO.

Convenios que, al reunir las características análogas a un contrato de mandato, registra todas y cada una de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos patrimoniales de dicho contrato, para llevar a cabo el registro en una contabilidad particular para cada programa; informándose mensualmente a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), Institución Fiduciaria y al Órgano Interno de Control en el FIRCO.

Asimismo, los activos de dichos programas especiales se encuentran debidamente registrados en cuentas de orden de la contabilidad propia del Fideicomiso, conforme a lo señalado en el Art. 79 de la Ley de Instituciones de Crédito, por lo que no forman parte del patrimonio de la

CUENTA PÚBLICA 2017

entidad, en virtud de que únicamente se operan por cuenta y orden de la SAGARPA, aplicándose al patrimonio conforme se realiza el ejercicio de sus recursos.

- Los Estados de Situación Financiera de los programas especiales encomendados por cuenta y orden de la SAGARPA (pesos), se presentan a continuación:

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO														
AV. CUAUHTEMOC # 1230, PISO 16, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, MEXICO D. F., C. P. 03310														
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DE PROGRAMAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017														
ACTIVO:	PROBIOECONOMIA 2010	DONATIVO GEF TF 093134-MX 2011	SUR SURESTE 2016	SUR-SURESTE 2017	SINIESTROS AGROPECUARIOS 2017	ACTIVOS PRODUCTIVOS 2017	INNOVACION Y DESARROLLO 2017	ADQUISICION DE MAQUINARIA 17	PIMAF 17	CERTIFICACION Y NORMALIZACION 2017	ENERGIAS RENOVABLES 2017	REGIO TECNIFICADO 2017	RECUPERACION DE SUELOS 2017	ACUMULADO
CIRCULANTE														
Caja y Bancos	7,188,150	2,556,768	0	7,641,350	10,820,738	37,070,216	19,354,014	15,425,870	23,039,017	1,892,602	230,276	4,122,093	3,641,904	132,982,998
Valores de Renta Fija	64,307,158	7,906,448	3,069	56,651,149	7,383,836	193,768,287	542,898,520	504,582,755	903,503,947	17,660,357	33,922,995	586,793,273	113,581,742	3,032,963,536
Deudores Diversos	12,655	0	0	56,854,259	-0	167,380,207	7,440,000	0	0	11,881,613	0	0	0	243,568,734
Inventarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suma el Activo Circulante	71,507,963	10,463,216	3,069	121,146,758	18,204,574	398,218,710	569,692,534	520,008,625	926,542,964	31,434,572	34,153,271	590,915,366	117,223,646	3,409,515,268
PASIVO														
Acreedores Diversos	7,754,350	2,142,487	3,069	48,403,110	11,013,516	147,936,800	30,100,291	15,238,944	29,164,074	14,189,413	519,669	7,094,702	1,559,026	315,119,451
Documentos y Cuentas por Pagar													0	0
Provisiones de pasivo	17,137	20,826	0	72,743,649	0	250,281,911	0	0	0	17,245,159	0	0	0	340,308,682
Suma el Pasivo	7,771,487	2,163,313	3,069	121,146,759	11,013,516	398,218,711	30,100,291	15,238,944	29,164,074	31,434,572	519,669	7,094,702	1,559,026	655,428,133
PATRIMONIO (Recursos de Programas Sustantivos)														
Patrimonio Aportado	612,390,065.00	148,220,903	90,992,969	85,592,667	589,200,000.00	304,718,880	1,218,274,212	1,063,794,681	1,540,500,000	16,367,732	70,496,491	634,562,977	150,666,217	6,525,777,794
Aplicaciones Patrimoniales	-548,653,589	-139,921,000	-90,992,969	-85,592,667	-582,008,942	-304,718,880	-678,681,969	-559,025,000	-643,121,110	-16,367,732	-36,862,889	-50,742,313	-35,001,596	-3,771,690,656
Suma de Patrimonio	63,736,476	8,299,903	0	0	7,191,058	0	539,592,243	504,769,681	897,378,890	0	33,633,602	583,820,664	115,664,621	2,754,087,138
Suma de Pasivo y Patrimonio	71,507,963	10,463,216	3,069	121,146,759	18,204,574	398,218,711	569,692,534	520,008,625	926,542,964	31,434,572	34,153,271	590,915,366	117,223,647	3,409,515,271

- El saldo en los rubros de Bancos es de 9,405,456 pesos, y de Valores de Renta Fija, de los programas que opera por cuenta y orden de la SAGARPA es de \$ 330,844,940, y corresponden a la disponibilidad de recursos de los programas, y se utilizará para cubrir las obligaciones con los beneficiarios, y así como los productos financieros generados por las aportaciones federales correspondientes a los Programas, mismos que se deben enterar a la TESOFE.

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	Banco IXE
Integración de Inversiones de programas 2017	
Probioeconomía 2010	64,307,158
Donativo GEF TF-093134-MX-2011	7,906,448
Sur Sureste 2016	3,069
Siniestros Agropecuarios 2017	7,383,836
Riego Tecnificado 2017	586,793,273
Sur-Sureste 2017	56,651,149
Innovación y Desarrollo 2017	542,898,520
Adquisición de Maquinaria 2017	504,582,755
PIMAF 2017	903,503,947
Certificación y Normalización 2017	17,660,357
Energía Renovable 2017	33,922,995
Activos Productivos 2017	193,768,287
Recuperación de Suelos 2017	113,581,742
Saldo según estado de cuenta bancario	3,032,963,536

- El saldo que se muestra en Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2017, corresponde a los conceptos de: Deudores por intereses y recursos por radicar o recibir de Gerencias Estatales y Oficina Central.
- El saldo que se presenta en el rubro de Acreedores Diversos y Provisiones de Pasivo, corresponde a compromisos con diversos beneficiarios de los programas, así como a los productos financieros (intereses) generados en las cuentas de inversión, derivados de las Aportaciones del Gobierno Federal que se enteran a la TESOFE.
- Seguimiento De Programas
 - “**Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145” (Probioeconomía):** Al 31 de diciembre de 2017, el activo asciende a \$ 71,507,963.
 - **Bancos e inversiones**, por \$ 63,740,958, corresponde a las disponibilidades del programa existentes en la cuenta, incluyendo intereses por \$ 7,754,350.
 - **Deudores diversos**, existe un saldo de \$ 12,655, que corresponden a recursos por recibir de la Gerencia Estatal de Tamaulipas.

CUENTA PÚBLICA 2017

Pasivo por \$ 7,771,487, se integra por:

- En acreedores diversos existe un saldo de \$ 7,754,350 corresponden a intereses generados por la Administración de los recursos del programa de Oficina Central y Gerencias Estatales;
- **Provisiones de pasivo** se integra por recursos por recibir de la Gerencia Estatal de Tamaulipas por \$ 12,655 y un saldo a favor de viáticos por \$ 4,482.

Patrimonio, al 31 de diciembre de 2017 integra como sigue:

Disponibilidad inicial del patrimonio al 31 diciembre de 2016	\$	80,084,940
Ingresado 2017		0
Total Disponible		80,084,940
Menos: Ejercido al 31 de diciembre 2017		16,902,871
Menos: consumos de combustibles al 28 de febrero de 2017		4,000
Mas Devolución de Recurso de La Gerencia Estatal de Jalisco en junio 2017		558,407
Patrimonio Disponible del programa al 31 de diciembre 2017		<u>63,736,476</u>

CUENTA PÚBLICA 2017

Convenio de Donación TF-093134- MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios otorgada por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF TF-093134-MX):

Al 31 de diciembre de 2017, el activo asciende a \$10,463,216, y corresponde a las disponibilidades existente en bancos e inversiones del programa en Oficina Central incluyendo \$2,142,487 de intereses.

- **Pasivo**, por \$2,163,314, se integran por \$2,142,487 de los cuales \$20,826 corresponden despacho Altieri, Gaona y Hooper S.C.
- **Patrimonio**, al 31 de diciembre de 2017 el disponible se integra como sigue:

Disponibilidad inicial al 31 Diciembre 2016	\$ 58,248,921
Ingresado en Enero	3,798,962
Mayo 2017	983,006
Junio 2017	793,380
Agosto 2017	5,747,728
Septiembre 2017	1,273,465
Diciembre 2017	5,826,427
Total disponible	\$ 76,671,889
Menos: Ejercido al 31 de Diciembre de 2017	\$ 70,691,137
Más: Devoluciones de	
Gerencias Estatales	\$ 2,314,300
Guanajuato	\$ 250,000
Jalisco	\$ 2,064.300
Más: Cancelación de pasivos al	
28 de Febrero de 2017, por concepto	
de servicios de auditoría	\$ <u>4,851</u>
Patrimonio disponible del programa	
al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 8,299,903</u>

Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Desarrollo Productivo Sur-Sureste 2016. Al 31 de diciembre de 2017, el activo asciende a \$ 3,069 pesos, corresponde a intereses.

PROGRAMAS EJECUTADOS POR FIRCO 2017

“Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Sur-Sureste 2017”. Al 31 de Diciembre de 2017, el activo asciende a \$121,146,758, y se integra como sigue:

- **Bancos e inversiones**, por \$64,292,500, corresponde a las disponibilidades del programa incluyendo intereses por \$ 3,753,501.
- **Deudores Diversos**, el saldo de \$56,854,259, corresponde a recursos por recibir de Oficina Central
- **Pasivo** por \$121,146,758, se integra como sigue:
- **En acreedores diversos** existe un saldo de \$ 48,403,110, y se integra como sigue:
- Intereses generados por la administración de los recursos del programa por \$ 3,753,532.
- A favor de los beneficiarios del programa por \$ 44,649,577 y se integra como sigue:

Gerencia	Importe	Gerencia	Importe	Total
Campeche	5,087,081	Oaxaca	90	5,087,171
Chiapas	11,042,718	Puebla	1,421,736	12,464,454
Michoacan	1,605,481	Tabasco	3,592,369	5,197,850
Morelos	686,203	Tamaulipas	400,000	1,086,203
Nayarit	2,915,983	Veracruz	17,897,916	20,813,899
Subtotal	21,337,466	Subtotal	23,312,111	44,649,577

- **En provisiones de pasivo** existe un saldo de \$ 72,743,649, y se integra como sigue:
 - ✓ Recursos por radicar a las gerencias estatales por esta oficina central por \$ 56,778,199.
 - ✓ A favor de los beneficiarios del programa por \$ 15,965,450 y se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2017

Gerencia	Importe
Colima	327,034
Guerreo	5,212,823
Oaxaca	6,926,943
Quintana Roo	1,678,228
Yucatán	1,820,422
Total	15,965,450

- **Patrimonio** del programa al 31 de Diciembre de 2017 se integra como sigue:

Ingresado en abril de 2017	\$ 85,000,000
Ejercido	\$ 85,592,667

El excedente de \$ 592,667 fueron cubiertos con recursos financieros.

“Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Activos Productivos y Agrologística 2017”. Al 31 de Diciembre de 2017, el activo asciende a \$398,218,711, y se integra como sigue:

- **Bancos e inversiones**, por \$230,838,503, corresponde a las disponibilidades del programa e intereses por \$10,837,940.
- **Deudores Diversos** el saldo de \$167,380,207, corresponde a recursos por enviar a las Gerencias Estatales por esta Oficina Central.

CUENTA PÚBLICA 2017

Gerencia	Importe	Gerencia	Importe	Total
Campeche	4,226,316	Nuevo León	834,220	5,060,536
Coahuila	5,000,000	Oaxaca	6,757,884	11,757,884
Colima	399,000	Puebla	4,690,559	5,089,559
Chiapas	8,868,682	Quinta Roo	16,329,526	25,198,208
Chihuahua	3,555,054	San Luis Potosí	12,809,459	16,364,513
Durango	1,199,634	Sinaloa	18,640,007	19,839,641
Guanajuato	3,063,985	Sonora	17,549,314	20,613,299
Guerrero	1,748,009	Tabasco	4,284,612	6,032,621
Hidalgo	1,805,122	Tamaulipas	3,958,404	5,763,526
Jalisco	4,767,587	Veracruz	2,764,654	7,532,241
México	11,914,149	Yucatán	910,140	12,824,289
Michoacán	18,916,250	Zacatecas	11,585,140	30,501,390
Nayarit	791,500	Oficina Central	11,000	802,500
Subtotal	66,255,288	Subtotal	101,124,919	167,380,207

- **Pasivo** por \$ 398,218,711; se integran como sigue:

Acreedores Diversos existe un saldo por \$ 147,936,800 y se integra como sigue

Intereses generados al 31 de diciembre de 2017 por \$ 10,837,940, generado por la administración de los recursos, dichos intereses fueron enterados a la Tesorería de la Federación en el mes de enero y febrero de 2018..

A favor de los beneficiarios \$ 112,200,362 y se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2017

Gerencia	Importe	Gerencia	Importe	Total
Baja California Sur	4,950,000	Nayarit	791,500	5,741,500
Campeche	12,078,170	Nuevo León	834,220	12,912,390
Coahuila	5,000,000	Puebla	4,690,559	9,690,559
Chiapas	13,440,409	Sinaloa	18,640,007	32,080,416
Chihuahua	3,555,054	Tabasco	4,284,612	7,839,666
Hidalgo	2,084,749	Tamaulipas	3,958,404	6,043,153
México	11,914,149	Veracruz	7,062,279	18,976,428
Michoacan	18,916,250			18,916,250
Subtotal	71,938,781	Subtotal	40,261,581	112,200,362

Economías para su entero a Tesorería de la federación por \$ 24,898,498, de los cuales \$ 21,196,033 fueron enterados a la TESOFE el 31 de enero 2018, y por enterar \$ 3,702,465.

Provisiones para obligaciones diversas presenta un saldo de \$ 250,281,910 y se integra como sigue:

Recursos por radicar a las Gerencias Estatales por \$ 167,369,208, por esta Oficina Central.

A favor de los beneficiarios del programa existe un saldo por \$ 82,912,702 pesos y se integra como sigue:

Gerencia	Importe	Gerencia	Importe	Total
Colima	6,181,024	Oaxaca	6,757,884	12,938,908
Chihuahua	11,000	Quintana Roo	16,329,526	16,340,526
Durango	1,199,634	San Luis Potosi	12,809,459	14,009,093
Guanajuato	3,063,985	Sonora	17,549,314	20,613,299
Guerrero	1,748,009	Yucatan	910,140	2,658,149
Jalisco	4,767,587	Zacatecas	11,585,140	16,352,727
Subtotal	16,971,239	Subtotal	65,941,463	82,912,702

- **Patrimonio** del programa al 31 de Diciembre de 2017 es de \$269,289.2 miles.

Ingreso Junio 2017

\$ 269,289,179

CUENTA PÚBLICA 2017

Noviembre 2017	30,822,485
Diciembre 2017	29,505,715
Total de ingresos	\$ 329,617,379
Menos: Ejercido al 31 de diciembre de 2017	\$ 304,718,881
Economías del programa 1/	\$ 24,898,498

1/ Las economías del programa fueron enterados a la TESOFE en enero 2018, por la cantidad de \$ 21,196,033, por enterar .

“Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Certificación y Normalización Agroalimentaria 2017”. Al 31 de Diciembre de 2017, el activo asciende a \$31,434,572 y se integra como sigue:

- **Bancos e inversiones**, por \$19,125,484, corresponde a las disponibilidades del programa, e intereses por \$427,475.
- **Deudores diversos** existe un saldo por \$11,851,613 de recursos por recibir en Gerencias Estatales por parte de Oficina Central y se integra como sigue.

Gerencia	Importe	Gerencia	Importe	Total
Chiapas	3,366,000	Quintana Roo	550,000	3,916,000
Guanajuato	30,000	San Luis Potosí	180,000	210,000
México	805,000	Tlaxcala	52,700	857,700
Michoacán	125,000	Veracruz	450,067	575,067
Morelos	850,000	Yucatan	120,000	970,000
Oaxaca	3,422,346	Zacatecas	978,500	4,400,846
Puebla	952,000			952,000
Subtotal	9,550,346	Subtotal	2,331,267	11,881,613

- **Pasivo** por \$31,434,572; se integra como sigue:

Acreedores diversos.-El saldo de \$ 14,189,413, se integra como sigue:

Intereses por \$ 487,475, por la administración de los recursos por parte de la Institución Fiduciaria, dichos intereses fueron enterados a la Tesorería de la Federación en el mes de enero de 2018.

Economías del programa por un importe de \$ 5,653,836, enterados a la Tesorería de la Federación en enero de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2017

A favor de los beneficiarios del programa \$ 8,048,102 pesos y se integra como sigue:

Gerencia	Importe
Chiapas	3,366,000
México	2,305,035
Michoacán	125,000
Morelos	850,000
Puebla	952,000
Veracruz	450,067
Subtotal	8,048,102

- **Provisiones de pasivo** por un importe de \$ 17,245,159, se entrega como sigue:

Recursos por radicar a las Gerencias Estatales por un importe de \$ 11,881,613 pesos, por esta Oficina Central, y \$ 5,363,546 pesos, para cubrir los compromisos contraídos en las Gerencias Estatales con los beneficiarios del programa y se integra como sigue:

Gerencia	Importe
Guanajuato	60,000
Oaxaca	3,422,346
Quintana Roo	550,000
San Luis Potosi	180,000
Tlaxcala	52,700
Yucatán	120,000
Zacatecas	978,500
Subtotal	5,363,546

- **Patrimonio del programa** al 31 de Diciembre de 2017 se integra como sigue:

Ingresado en septiembre de 2017	\$ 22,021,568
Ejercido al 31 de diciembre de 2017	16,367,732
Economías del programa 1/	\$ 5,653,836

CUENTA PÚBLICA 2017

“Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Atención a Siniestros Agropecuarios 2017”. Al 31 de Diciembre de 2017, el activo asciende a \$18,204,574, corresponde a las disponibilidades del programa, incluyendo \$11,013,516 de intereses

– Patrimonio Neto del programa al 31 de Diciembre de 2017 se integra como sigue:	
Ingresado en: Junio 2017	\$ 389,200,000
Septiembre 2017	500,000,000
Total de ingresos	\$ 889,200,000
Menos: Entero de la TESOFE el 30 de noviembre de 2017	<u>300,000,000</u>
Total de ingresos netos	<u>\$589,200,000</u>
Menos: Ejercido al 31 de Diciembre 2017	<u>582,008,942</u>
Patrimonio disponible del Programa al 31 de Diciembre del 2017	<u>\$ 7,191,058</u>

El programa sigue operando en el ejercicio 2018

“Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Innovación y Desarrollo Tecnológico 2017”. Al 31 de Diciembre de 2017, el activo asciende a \$569,692,534, y se integra como sigue:

- **Bancos e inversiones**, por \$532,152,243, corresponde a las disponibilidades del programa e intereses por \$30,100,290.
- **Deudores diversos** existe un saldo de \$ 7,440,000, por deposito incorrectamente a beneficiarios del programa, de los cuales el Beneficiario Trabajando por el Ejido SPR, deposito el 12 de febrero de 2018, \$3,600,000.
- **Pasivo** por \$30,100,290; correspondientes a intereses generados por la administración de los recursos del programa.
- **Patrimonio Neto** del programa al 31 de Diciembre de 2017 se integra como sigue:

Ingresado Julio 2017	\$ 785,447,591
Agosto 2017	\$ 161,169,184
Diciembre 2017	<u>\$ 271,657,437</u>
Total Disponible	<u>\$ 1'218,274,212</u>

CUENTA PÚBLICA 2017

Menos: Ejercido al 31 de Diciembre 2017	\$ 678,681,968
Patrimonio disponible del	
Programa al 31 de Diciembre del 2017	\$ <u>539,592,244</u>

“Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Adquisición de Maquinaria y Equipo 2017” Al 31 de Diciembre de 2017, el activo asciende a \$520,008,625, y se integra como sigue:

- Bancos e inversiones , por \$ 504,769,681, corresponde a las disponibilidades del programa e intereses por \$15,238,944.	
- Pasivo por \$15,238,944; de intereses generados por la administración de los recursos del programa.	
- Patrimonio Neto del programa al 31 de Diciembre de 2017 se integra como sigue:	
Ingresado Julio 2017	\$ 288,538,560
Agosto 2017	400,531,102
Septiembre 2017	126,105,550
Diciembre 2017	<u>98,259,469</u>
Diciembre 2017	150,360,000
Total Disponible	\$ 1,063,794,681
Menos: Ejercido al 31 de Diciembre 2017	\$ 559,025,000
Patrimonio disponible del	
Programa al 31 de Diciembre	
del 2017	\$ <u>504,769,681</u>

“Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Productora de Maíz y Frijol 2017”. Al 31 de diciembre de 2017, el activo asciende a \$926,542,964 y se integra como sigue:

- **Bancos e inversiones**, por \$897,378,890, corresponde a las disponibilidades del programa e intereses por \$29,164,074.

CUENTA PÚBLICA 2017

- **Pasivo** por \$ 29,164,074; de intereses generados por la administración de los recursos.

- **Patrimonio Neto** del programa al 31 de Diciembre de 2017 se integra como sigue:

Ingresado Julio 2017	\$ 414,073,316
Octubre 2017	1'117,426,684
Noviembre 17	<u>9,000,000</u>
Total de Ingresos	\$ 1'540,500,000
Menos: Ejercido al 31 de Diciembre 2017	<u>643,121,110</u>
Patrimonio disponible del Programa al 31 de Diciembre del 2017	<u>\$ 897,378,890</u>

“Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Energía Renovable 2017”. Al 31 de Diciembre de 2017, el activo asciende a \$34,153,271, y se integra como sigue:

- **Bancos e inversiones**, por \$33,633,602, corresponde a las disponibilidades del programa, e intereses por \$519,669.

- **Pasivo** por \$519,669; de intereses generados por la administración de los recursos

- **Patrimonio** del programa al 31 de Diciembre de 2017, como sigue:

Ingresos 4 de noviembre 2017	\$ 70,496,491
Ejercido al 31 de diciembre 2017	36,862,809
Disponible del programa al 31 de diciembre de 2017	\$ 33,633,602

“Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Riego Tecnificado 2017”. Al 31 de Diciembre de 2017, el activo asciende a \$ 590,915,366 y se integra como sigue:

- **Bancos e inversiones**, por \$ 583,820,664, corresponde a las disponibilidades del programa, e intereses por \$7,094,702.

CUENTA PÚBLICA 2017

- **Pasivo** por \$7,094,702 pesos de intereses generados por la administración de los recursos
- **Patrimonio del programa** al 31 de diciembre de 2017.

Ingreso 30 de noviembre 2017	\$ 634,562,977
Ejercido 31 de diciembre 2017	\$50,742,313
Disponible pagado	\$583,820,664

“Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Recuperación de Suelo 2017”. Al 31 de Diciembre de 2017, el activo asciende a \$117,223,646, y se integra como sigue:

- **Bancos e inversiones**, por \$115,664,620, corresponde a las disponibilidades del programa, e intereses por \$1,559,026.
- **Pasivo** por \$1,559,026, de intereses generados por la administración de los recursos
- **Patrimonio del programa** al 31 de Diciembre de 2017 se integra como sigue:

Ingreso 30 de noviembre 2017	\$150,666,217
Ejercido 31 de diciembre 2017	35,001,596
Disponible del programa	\$115,664,621

10. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar

11. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda

Cuentas por pagar.-

Al cierre del ejercicio del 2015 y 2014, se integran por las siguientes cuotas, retenciones, contribuciones y pagos a proveedores y acreedores con saldos de menos de 90 días y pagados en el mes de enero de 2016, integrándose por 10,053,762.

El total de las provisiones presenta un vencimiento menor a un año, por 26,798,747.

Para el ejercicio 2016, de conformidad con las NIFGGSP-05-Obligaciones Laborales y con base en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, emitida por el CNIF, asciende a 131,994,930.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar

13. Proceso de Mejora

Sin información que revelar

14. Información por Segmentos

Sin información que revelar

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar

16. Partes Relacionadas

Sin información que revelar

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2017, por el Lic. Alfonso Elías Serrano, Director General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico, una vez emitido el dictamen de los auditores externos y el informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

CUENTA PÚBLICA 2017

“Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Lic. Alfonso Elias Serrano

Cargo: Director General y Delegado Fiduciario
Especial del FIRCO

Elaboró: C.P. Gregorio González Martínez

Cargo: Subgerente de Contabilidad